

#Educación
Básica

Consulta los requisitos para la Beca de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

El Programa busca fomentar que las niñas, niños y adolescentes inscritos/as en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que son integrantes de familias en condición de pobreza, marginación o que habitan en localidades prioritarias o asisten a planteles educativos en esas localidades, permanezcan y continúen sus estudios, mediante una beca.

Población Objetivo: Está dirigido a familias en condición de pobreza y/o marginación con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica, o con niñas y/o niños menores de seis años que habitan en localidades prioritarias. Los menores de 6 años que habitan en localidades prioritarias que no disponen de un servicio educativo.

Localidades prioritarias: Son aquellas en situación de muy alta y alta marginación con presencia indígena y afroamericana.

Requisitos:

1. Que la niña, niño o adolescente esté inscrito en alguna Institución de Educación Básica perteneciente al Sistema Educativo Nacional. La excepción al presente requisito son aquellas familias que residen en localidades prioritarias y cuyos integrantes menores de edad tienen seis años.

2. Que la niña, niño o adolescente no reciba de manera simultánea otra beca educativa para el mismo fin otorgada por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal. En caso de que la tutora o tutor de la familia se encuentre estudiando y cumpla con los requisitos correspondientes, podrá ser beneficiaria/o de otro programa de becas de la Coordinación Nacional o de alguna otra dependencia del Gobierno de México.

3. Que la familia tenga un ingreso mensual que la ubique en situación de pobreza y pobreza extrema. La excepción al presente requisito son las familias que:

- Habitan en una localidad prioritaria o el plantel educativo al que asiste alguno de sus niñas, niños o adolescentes, se ubica en una localidad de este tipo.
- Alguna niña o niño de la familia recibe los servicios del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT 10-14) del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA)

Formas de incorporación:

• Se realizan operativos para recolectar información de las familias que habitan en localidades prioritarias o cuyos menores asistan a escuelas de educación básica que la Coordinación Nacional identificó en esas localidades.

• Si la familia no habita o los menores no estudian en una localidad prioritaria, se puede solicitar la incorporación, a través de los mecanismos de atención de demanda ciudadana: vía telefónica, medios electrónicos o en persona.

Monto: La beca es de **800 pesos mensuales** por familia, entregados bimestralmente a la familia beneficiaria hasta por 10 meses del ciclo escolar a partir del momento de su incorporación al padrón.



Correo: atencion.basica@becasbenitojuarez.gob.mx atencion.becasbenitojuarez.gob.mx
Teléfono de Atención Ciudadana: 800 500 50 50

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ



BECA EDUCACIÓN BÁSICA
BIENESTAR PARA
LAS FAMILIAS
COORDINACIÓN NACIONAL DE
BECAS PARA EL BIENESTAR